



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Visto el expediente PER-654/2022, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 1 plaza de Oficial Técnico, Jefe/a de la división operativa de intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 7075 de fecha 25 de agosto de 2022, se efectuó la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 1 plaza de Oficial Técnico, Jefe/a de la división operativa de intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid.

SEGUNDO.- Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de un error material en la Base tercera de la convocatoria, referente a la titulación exigida a las personas participantes en el proceso selectivo convocado, por lo que resulta procedente su rectificación.

A estos Hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para efectuar la convocatoria pública de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante libre designación a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos por Acuerdo de 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el presente caso, conforme se señala en el Antecedente de hecho segundo, se ha advertido un error en la titulación exigida a las personas participantes en el proceso selectivo, ya que se indica que ésta es la de "licenciado universitario, ingeniero, arquitecto u otra titulación equivalente" cuando debería indicarse que la titulación exigible es la de "título universitario de grado o titulación de nivel MECES equivalente".

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección de los errores advertidos, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en el Decreto núm. 7075 de fecha 25 de agosto de 2022, por el que se efectuó la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 1 plaza de





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/186

Miércoles, 28 de septiembre de 2022

Pág 211

Oficial Técnico, Jefe/a de la división operativa de intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, en el modo siguiente:

En la Base tercera, "Requisitos de los aspirantes",
Donde dice:

3.- Estar en posesión del título de licenciado universitario, ingeniero, arquitecto u otra titulación equivalente.

Debe decir:

3.- Estar en posesión del título universitario de grado o titulación de nivel MECES equivalente.

Valladolid, 15 de septiembre de 2022.- El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-
Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto número 7452 de fecha 9 de septiembre de 2022.

ID DOCUMENTO: VPG9WT7z8DYxbFV0GJSBz6dYrJS=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

